

Quito, 20 de febrero de 2016

**Señores  
Accionistas de  
STRATEGIC THRUSTS SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A.  
Presente,**

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento y sobre la base del nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico de 2015, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe.

Una vez revisados los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en bases a la documentación de soporte que me fue proporcionada, puedo indicar que:

**STRATEGIC THRUSTS SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A.**, fue constituida en el Ecuador, el día 28 de marzo de dos mil once, ante el Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de dos mil once.

El domicilio de la compañía está en la ciudad de Quito.

La Compañía tiene por objeto: a) Diseño, implementación y certificación, así como la venta y comercialización de programas informáticos y de los elementos que se requieran para el perfecto funcionamiento de los mismos; b) realización de asesorías relacionadas con informática y todos los aspectos involucrados con ella, incluidas pero no limitados a (i) definición de políticas de seguridad informática, (ii) análisis de riesgos, (iii) pruebas de vulnerabilidad, (y) aseguramiento de servidores y demás actividades asociadas a este objeto; c) Capacitación para el manejo de soluciones informáticas en general; d) La emisión, transformación o recepción de señales, escrituras, imágenes, videos, signos, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza, por hilo, radio u otros sistemas ópticos o electromagnéticos con cubrimiento nacional o internacional pudiendo almacenar, verificar, eliminar y recuperar datos; e) La prestación del servicio de educación técnica especializada en el ramo de los computadores y de todo hardware y software relacionado con estos, sin que ello signifique actividades de educación superior entre otras.

El Gerente y Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de cinco años los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutaria, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que me permita expresar mi opinión y conclusiones correspondientes.

Revisados los libros de actas de Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por STRATEGIC THRUSTS SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA S.A., y considerados por los administradores para preparar los estados financieros correspondientes al año 2015, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la compañía.

El sistema contable que permite la elaboración de los estados financieros, el mantenimiento de los registros contables y su archivo, cumplen con las Normas de Contabilidad, y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados de acuerdo a las características de su actividad y de conformidad con las disposiciones vigentes.

Las actividades y funciones que estoy obligada a cumplir las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.

Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la administración.

Para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros he aplicado procedimientos de auditoría y técnicas contables sobre los diferentes rubros constantes en los balances y registros contables.

## **BALANCE GENERAL**

<b>CUENTAS</b>	<b>AÑO 2015</b>
Activos Corrientes	54.209.87
Activos no Corrientes	29.225.64
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$83.435.51</b>
Pasivos Corrientes	65.129.30
Patrimonio	18.306.21
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$83.435.51</b>

Del análisis de las cifras presentadas en los balances se determinan los siguientes comentarios:

### **CAPITAL DE TRABAJO**

Activos Corrientes - Pasivos Corrientes  
 $54.209.87 - 65.129.30 = \text{US } \$ -10.919.43$

La empresa no cuenta con suficientes recursos para solventar sus deudas a corto plazo.

### **INDICE DE LIQUIDEZ**

Activos corrientes / Pasivos Corrientes  
 $54.209.87 / 65.129.30 = \text{US } \$ 0.83$

La empresa, cuenta con 0.83 dólares para cubrir cada dólar de deuda.

### **RAZON DE APALANCAMIENTO EXTERNO**

Pasivos Totales / Activos Totales  
 $65.129.30 / 83.435.81 = 0.78$

Los Activos de la empresa, están financiados en un 78% con capital externo.

### **RAZON DE APALANCAMIENTO INTERNO**

Patrimonio / Activos Totales  
 $18.306.21 / 83.435.51 = 0.2194$

Los Activos Totales de la empresa, están financiados en un 21.94% con capital propio de los accionistas.

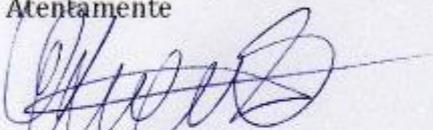
En el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015, las cuentas de resultados presentan una utilidad de USD 2.316.41

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2015 son el resultado de un sistema informático.

**CONCLUSIÓN**

Luego del análisis efectuado puedo concluir que las cifras presentadas en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que proceda a la aprobación respectiva.

Atentamente



Patricio Escandón Loaiza  
COMISARIO